

# Guía Docente

Modalidad presencial

## Prácticas en Empresas II

Curso 2022/23

# Máster Universitario en Ingeniería Agronómica



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	PRÁCTICAS EN EMPRESA II
<b>Carácter:</b>	OPTATIVA
<b>Código:</b>	51306MG
<b>Curso:</b>	2º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	5
<b>Prerrequisitos:</b>	El alumno deberá tener superados al menos el 40% de los créditos de la titulación, excluyendo el Trabajo Fin de Máster y las propias prácticas.
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
<b>Materia:</b>	PRÁCTICAS EN EMPRESA

En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo de esta Guía para el escenario “Confinamiento”.

1

Profesorado

**Coordinador:**

Carlos Romero Martín

Doctor Ingeniero Agrónomo

**Correo electrónico:**

carlos.romero@ucavila.es

2

Objetivos y competencias

## 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Es importante resaltar que todas las competencias generales del Máster están asociadas a este módulo.

### Competencias Básicas

- CB6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- CB10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### Competencias Generales

- CG1.- Capacidad para planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el sector agrario y la industria agroalimentaria, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural.
- CG4.- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas, analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales del sector agroalimentario.
- CG7.- Aptitud para desarrollar las habilidades necesarias para continuar el aprendizaje de forma autónoma o dirigida, incorporando a su actividad profesional los nuevos conceptos, procesos o métodos derivados de la investigación, el desarrollo y la innovación

### 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES

- CE4.- Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología propia en: Los lenguajes y técnicas propias de la organización y dirección de la empresa agroalimentaria. Investigación comercial. Marketing y sistemas de comercialización de productos agroalimentarios. Gestión logística en el ámbito del sector.
- CT1.- Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2.- Capacidad para la resolución de problemas.
- CT3.- Capacidad para la realización, presentación y discusión de informes.
- CT4.- Capacidad de toma de decisiones.

- CT5.- Capacidad de trabajo en equipo y habilidad en las relaciones interpersonales.
- CT6.- Responsabilidad y compromiso ético con el trabajo.

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Debido al carácter generalista de las Prácticas en Empresa, los resultados de aprendizaje previstos corresponden a los del desarrollo de todas las competencias generales establecidas en el Máster en Ingeniería Agronómica. Además de esos, se buscará que los alumnos sepan interactuar en un entorno empresarial y técnico.

3



Contenidos de la asignatura

#### 3.1. PROGRAMA

La materia carece de programa docente.

#### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía recogida en los demás módulos y la reunida por el alumno, además de aquella que pudieran sugerir, como punto de partida, el tutor académico de la universidad y el supervisor de prácticas en la empresa.

*Protocolo de realización de las prácticas en empresa:*

- Establecimiento de un Convenio de Cooperación Educativa para la realización de Prácticas Académicas entre la universidad y la empresa (la empresa puede ser directamente elegida por el alumno o propuesta por la universidad)
- Nombramiento de un supervisor en la empresa (el tutor académico será el director del Máster)
- Realización, por parte del alumno, de un mínimo de 125 horas de trabajo en la empresa
- Certificación, por parte del supervisor en la empresa, de las horas de trabajo realizadas por el alumno
- Evaluación, por parte del supervisor en la empresa, de la labor realizada por el alumno durante el periodo de prácticas
- Entrega al tutor académico de la memoria de prácticas realizada por el alumno
- Calificación de las prácticas del alumno
- Realización de las encuestas de satisfacción por parte del alumno, la empresa y el tutor académico

La Comisión de Prácticas de los Másteres, constituida por el Decano de la Facultad de Ciencias y Artes, los Directores de los Másteres en Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Montes y Biotecnología Agroalimentaria y un representante del Servicio de Prácticas e Información para el Empleo (SEPIE), valorarán y aprobarán la idoneidad de las empresas propuestas por los alumnos para la realización de las prácticas externas.

La Universidad enviará a la empresa tres copias del convenio firmadas por parte de la UCAV para que la empresa proceda a su firma, así como el alumno. El alumno procederá a la firma del convenio el primer día de incorporación a la realización de las prácticas. **La empresa de prácticas externas se quedará una copia del convenio y será responsabilidad del alumno el envío de las otras dos copias.**

El envío deberá ser realizado **por mensajería o por correo certificado, pero siempre con acuse de recibo** (*en caso de incumplimiento de esta modalidad de envío, la universidad no se hace responsable de la recepción del Convenio*) a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA  
SERVICIO DE PRÁCTICAS E INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Att. D<sup>a</sup>. Virginia Jiménez Herráez

C/ Canteros s/n

Ávila CP 05005

Si la UCAV no recibiese las copias del convenio firmadas por parte de la empresa y el alumno, éste pierde el derecho a la evaluación de las prácticas en empresa en dicho curso académico.

El alumno debe mantener entrevistas (vía mensajería, skype o por teléfono) con el tutor académico de la universidad en diferentes momentos del desarrollo de las prácticas. Asimismo, el alumno debe establecer una relación directa y continua con el supervisor de las prácticas en la empresa. El supervisor de prácticas en la empresa completará una evaluación final sobre la estancia de prácticas del alumno, según modelo aportado por la UCAV (se valorarán cuestiones como la actitud, la puntualidad, la adaptación, el aprendizaje, el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, la comunicación, la capacidad técnica y la calidad del trabajo).

Al término de las prácticas, el alumno redactará, siguiendo la plantilla que le facilitará el SEPIE o el tutor académico, un informe que incluirá los siguientes apartados:

- Información general (datos del alumno y de la empresa)
- Resumen de la actividad desarrollada
- Misión de la empresa
- Organización interna de la empresa
- Descripción concreta de las tareas desarrolladas por el alumno en prácticas
- Sugerencias de mejora e innovación



El tutor académico calificará las prácticas en función de la evaluación emitida por el supervisor en la empresa (50%) y de la memoria entregada por el alumno al tutor en la universidad (50%).

5



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial personal, el alumno dispone de las siguientes figuras:

**Director general del Máster:** encargado de facilitar la comunicación entre profesores y alumnos y de proporcionar a los alumnos la ayuda necesaria para resolver cuestiones genéricas de índole académica.

**Supervisor del alumno en la empresa:** las funciones pueden verse en el documento de convenio de prácticas en empresas.

**Tutor del alumno en la universidad:** quien realizará el seguimiento de las prácticas del alumno y evaluará la asignatura. El alumno será informado sobre el horario de tutorías del profesor en la universidad.

La atención tutorial se realizará fundamentalmente por correo electrónico y teléfono, pudiendo no obstante convenir con el tutor, a través de estos medios, un encuentro, si lo estimaran necesario, para comentar cuestiones de las prácticas o resolver dudas.

## ANEXO

### Escenario CONFINAMIENTO

1

#### Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente a seguir en esta asignatura, para el escenario “Confinamiento”, se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas:

- SE INTENTARÁ FACILITAR QUE LOS ALUMNOS REALICEN LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA MEDIANTE TELETRABAJO EN CASO DE NO SER POSIBLE EL TRABAJO PRESENCIAL.

2

#### Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.